

Sin ciertas audacias con los pies en la tierra, concertadas entre gobierno, insurgencia y sociedad, es imposible que llegue la paz. Elementos centrales de justicia social, justicia transicional, referendo y perspectiva constituyente forman parte de ese piso imprescindible.

A estos temas se refirió el 9 de mayo el Alto Comisionado de Paz, Sergio Jaramillo. Nuevas precisiones sobre justicia transicional hizo el 19 Humberto de la Calle. Pocas palabras, grandes trazos, sobre cada uno de estos sensibles asuntos.

Justicia social. La audacia está no en que se acuerden en La Habana todas las reformas económico-sociales represadas sino en que sea realidad la que se considera prioritaria prácticamente por todos los sectores: la reforma rural con enfoque territorial. El Alto Comisionado al respecto plantea reconstrucción, justicia territorial y justicia distributiva. Eso es. A la ciudad debe importarle el campo. La paz posible es la paz imperfecta pero perfectible. La agenda Gobierno - Farc es una agenda acotada por voluntad de las partes según el Acuerdo General. No todos los temas en materia social que interesan fundamentalmente a sectores populares van a ser objeto de acuerdo. Pero, sin duda, el proyecto de país que está emergiendo al calor de la paz que apunta sustancialmente a la ampliación de la democracia, pondrá al pueblo en el camino de ser sujeto de ambiciosas metas sociales. La paz estable y duradera no puede entenderse sino como la reducción estructural de la desigualdad y la creciente realización de derechos con amplio juego político, cambio institucional y actores sociales empoderados.

Justicia transicional. La audacia está en lograr el bien superior de la paz sin sacrificar el bien primordial de la justicia, ciertamente limitando los alcances de ésta pero sin caer en el terreno de la impunidad que ofende a las víctimas y no sería aceptable para la conciencia universal actual que encarna la Corte Penal Internacional. Verdad, reparación, garantía de no repetición y, como inspiración y fruto de ellas, la reconciliación, tienen que estar articuladas en la modalidad de justicia transicional que finalmente se adopte. Tema complejo (ilustrado magistralmente por William Ospina el 26 de mayo en este diario) sobre el cual Sergio Jaramillo, Humberto de la Calle, el propio Presidente, es decir, el Gobierno, están mostrando riguroso cuidado para compatibilizar intereses, criterios y condicionantes en juego. Fundación Ideas para la Paz lo ha resaltado ante la Corte. El país y el mundo estarán vigilantes de que se responda tanto a víctimas como a reincorporados. No hay fundamento serio para concluir que se está montando un dispositivo de impunidad. Salvaguarda importante será la discusión pública de la ley. Se equivoca el Procurador en crear prevenciones en lugar de ayudar a perfeccionar el camino como lo está haciendo el Fiscal General.

La perspectiva constituyente. La audacia está aquí en no cerrarle la puerta a la idea, sin

precipitar una convocatoria que, en las condiciones actuales, podría echar a perder no solo lo que se gane en La Habana sino lo que se ha avanzado en más de 20 años con la Constitución de 1991. Me impresiona la generosa participación que anuncia el Alto Comisionado y el rotundo no a la idea constituyente. No parece práctico ligar la constituyente a la refrendación de acuerdos sino, más bien, a la construcción de paz estable y duradera. Esta es la que necesita asentarse en la constitución de nuevos sujetos sociales, en la ampliación del pacto social y político fundante, en la organización de nuevo orden institucional que proyecte la segunda independencia, la segunda república, la república social. ¿Gobierno pactado para asegurar la transición?

lucho_sando@yahoo.es

<http://www.elspectador.com/opinion/columna-425725-transicion-debate-iii>